

LA CISTERNA, 29 JUL. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante oficio N° 81 de 2013 La Dirección de la Escuela Oscar Encalada Y., informa que doña Jocelyn Espinoza Lemus se encuentra con licencia médica por lo solicita la designación de un reemplazante.

2. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazante al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	CASTRO ROJAS MARCELA SOLEDAD
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENCIA
N° HORAS	:	34 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	24 DE MAYO DE 2013
FECHA TERMINO	:	20 DE JUNIO DE 2013
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2013-06-17

